

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### Edicto

Don Manuel de la Hera Oca, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz,

Hago saber: Que en este Tribunal se sigue ejecutoria 81/98, por delito contra la salud pública, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que después se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Tribunal, el día 21 de enero del año 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Tribunal, en el Banco Bilbao Vizcaya número 1222/0000/78/0081/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero del año 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de enero del año 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vehículo «Volkswagen Golf» 1.8 5v 4p, matrícula CA-4604-G, el cual ha sido valorado en 2.650.000 pesetas. Se encuentra depositado en el Depósito Municipal de Ceuta, sito en calle Benzú.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto.

Dado en Cádiz a 22 de noviembre de 1999.—El Presidente.—La Secretaria judicial, María del Rosario Camacho Barbos.—6.463.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALGECIRAS

#### Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/97, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Estrella, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Sánchez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1201000018025497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3. Local comercial número 3, sito en la planta baja del edificio construido en la Huerta Palmera, en término de Los Barrios; tiene una medida superficial de 66 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: mirando la fachada principal del edificio, desde la carretera de Algeciras-Jerez de la Frontera, frente, con cañada real por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, portal y «hall» de entrada y hueco de escalera; derecha, con solar de su situación, y fondo, con «hall» de entrada y vivienda de esta misma planta, letra A. Cuota: 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2

de Algeciras, al folio 45 del libro 132 de Los Barrios, tomo 953, finca registral número 3.786-N.

Tipo para la primera subasta: 19.160.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 14.370.000 pesetas.

Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Algeciras a 22 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil.—El Secretario.—6.588.

#### ALICANTE

#### Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 329/1996, instados por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Saura Ruiz, contra don Juan López Fernández y doña Antonia Maroto García, sobre reclamación de 7.048.849 pesetas de principal más 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 26 de enero de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 22 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos, el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.